



CÓDIGO DE CONDUCTA PERSONAL PARA LOS CASCOS AZULES

1

Vístase, piense, hable, actúe y compórtese de manera acorde con la dignidad de un soldado disciplinado, humanitario, considerado, maduro, respetable y confiable, y demuestre la máxima integridad e imparcialidad. Esté orgulloso de tomar parte del personal de mantenimiento de la paz y no abuse de su autoridad ni la utilice indebidamente.

2

Respete las leyes del territorio del país anfitrión, su cultura, tradiciones, costumbres y prácticas locales.

3

Trate a los habitantes del país anfitrión con respeto, cortesía y consideración. Usted ha sido invitado para ayudarlos y, al cumplir ese cometido, será acogido con admiración. Nunca solicite ni acepte recompensa material, honor o regalo alguno.

4

No permita actos inmorales de abuso o explotación sexual, física o psicológica de la población local ni del personal de las Naciones Unidas, especialmente de mujeres y niños.



- 5** Respete y observe los derechos humanos de todas las personas. Apoye y ayude a los indefensos, enfermos y débiles. No actúe de manera venegativa o maligna, en particular cuando se trata con prisioneros, detenidos o personas bajo su custodia.
- 6** Cuide y responsabilícese de todos los fondos, vehículos, equipo y bienes de las Naciones Unidas que se le hayan asignado y no se dedique al comercio ni al trueque con el fin de obtener beneficios personales.
- 7** Demuestre cortesía militar y trate correctamente a todos los miembros de la misión, incluidos otros contingentes de las Naciones Unidas independientemente de su religión, sexo, rango u origen.
- 8** Demuestre respeto por el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna del país anfitrión, y promueva su cuidado.
- 9** No consumir alcohol de manera excesiva ni trafique con drogas.
- 10** Ejercer la máxima discreción en relación con la información confidencial y los asuntos oficiales que pueda poner en peligro vidas humanas o perjudicar la imagen de las Naciones Unidas.